

## VIGÉSIMO NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

### EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

En Puerto Montt, a 16 de abril de 2019, a las 9:30 horas, en el Restaurante San Marino, ubicado en Avenida Bellavista N° 1.150, de la ciudad de Puerto Montt, tiene lugar la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. -----

Preside la Junta don Guillermo Pickering De La Fuente, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretaria, la titular del cargo, doña Francisca Blanc Mendiberri. -

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. -----

A continuación, indica que la Secretaria, doña Francisca Blanc Mendiberri, procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

#### **Formalidades de la Convocatoria.**

Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2019. -----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 29 de marzo de 2019. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta se publicaron en el diario La Nación y El Llanquihue, los días 29 de marzo, y 1 y 2 de abril de 2019. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio [www.essal.cl](http://www.essal.cl), durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedad Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

#### **Registro de Asistencia.**

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

1. Inversiones Iberaguas Limitada, titular de 488.712.657 acciones serie A, representada por don Michel Albie Shimono. -----
2. Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada., titular de 387.676.815 acciones serie A, representada por Andrés Fernández Fernández. -----
3. Aguas Andinas S.A., titular de 24.018.816 acciones serie A, representada por don Boris Navarro Alarcón. -----
4. Tesorería General de la República, titular de 9.582.602 acciones serie B, representada por don Marcelo Cárdenas Catalán. -----

5. Corporación de Fomento de la Producción, titular de 47.913.006 acciones serie B, representada por don Pedro Fernández Zabala. -----

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 900.408.288 acciones de la serie "A", que representan un 99,96% de esa serie, y 57.495.608 acciones de la serie "B", que representan un 100% de dicha serie. Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 957.903.896 acciones, que representan el 99,96% de las 958.260.111 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y 35 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

#### **Representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.**

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

#### **Poderes.**

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, la señora Secretaria indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

#### **Firma del Acta.**

La señora Secretaria señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, la Secretaria y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

1. Inversiones Iberaguas Limitada, representada por don Michel Albie Shimono.
2. Aguas Andinas S.A., representada por don Boris Navarro Alarcón.
3. Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada, representada por don Andrés Fernández Fernández.

Se acuerda por unanimidad que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por las tres personas mencionadas. -----

#### **Sistema de Votación.**

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, la señora Secretaria propone a la Junta que, de conformidad a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 4.948 de la Comisión para el Mercado Financiero, de 8 de abril de 2010, se utilice un sistema de votación a viva voz, atendido que este sistema asegura la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, de modo que si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad, el sistema de votación propuesto. -----

#### **Constitución de la Junta.**

Atendido lo expuesto por la señora Secretaria, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----



### **Exposición Gerencia General.**

Antes de proceder al desarrollo de la tabla, el Gerente General se dirige a la Asamblea y se refiere al ejercicio 2018. -----

Comienza su exposición mencionando los principales desafíos enfrentados durante el año pasado que dicen relación con la necesidad de acoger los requerimientos de los clientes, en un comunidad cada vez más consciente y empoderada; y, por otra parte, el desafío de disminuir el ingreso irregular de aguas lluvias a las redes, labor que ha requerido, entre otras varias gestiones, la coordinación con las autoridades, con el fin de encontrar una solución en conjunto. -----

Realiza una evaluación global de la gestión durante el año 2018, detallando cada uno de los ejes estratégicos de ESSAL; Clientes, Personas, Seguridad Operativa y Ambiental, Comunidad y Modelo de Negocios. -----

En materia de clientes, destaca la importancia de éstos como motor de la Compañía y hace mención a los principales avances en dicha área, tales como la implementación de "Geomaps" y el refuerzo de la comunicación a través de redes sociales, potenciando la el uso de las tecnologías, lo que nos ha otorgado un resultado positivo en el Índice Nacional de Satisfacción de Clientes. -----

Respecto del área de personas, la Compañía se ha adaptado a los cambios implementando una transformación territorial y creando una gerencia de Gestión de Servicio; asimismo, el plan de capacitación para los trabajadores permite potenciar los talentos de éstos, permitiendo robustecer el desarrollo profesional de quienes forman parte de la empresa. -----

Se refiere luego a la seguridad operativa y ambiental, destacando el reconocimiento otorgado al desarrollo de la industria sanitaria chilena a nivel mundial, y en dicho contexto, ESSAL es la empresa con una mayor inversión anual por cliente. Al respecto, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio, en el año 2018 se realizaron inversiones por mas de 18 mil millones de pesos, que corresponden principalmente a la construcción de cuatro nuevos estanques de agua potable en Castro, Rio Bueno y Osorno; obras de seguridad con el fin de reforzar los sistemas de abastecimiento, aumentando la autonomía en cada localidad para el caso de emergencias. Lo anterior, ante la importancia de prepararnos y dar respuesta al cambio climático. -----

En relación con la comunidad, se llevo a cabo un trabajo de educación ambiental y acciones de relacionamiento permanente con los vecinos, con el fin de fomentar la cultura y el conocimiento del recurso hídrico. -----

En el marco del Modelo de Negocios de la Compañía, se refiere al relacionamiento con los inversionistas y destaca la ratificación otorgada por las clasificadoras de riesgos de una sólida posición financiera, obteniendo una categoría AA+; menciona también la implementación del Sistema de Gestión Compliance, lo que demuestra el compromiso con la integridad y ética corporativa. -----

Finalmente, expone sobre los estados financieros, balance e inversiones de la Compañía.

En relación a las inversiones realizadas, éstas alcanzaron una cifra superior a 18 mil millones de pesos, las cuales se destinaron de la siguiente manera: un 10% a producción de agua potable, un 38% a distribución agua potable; un 25% a la recolección de aguas servidas, un 17% a tratamiento y disposición de aguas servidas; y por último el 1% restante correspondió a otras inversiones, destacando el proyecto de recambio de medidores. -----

Finaliza su presentación, agradeciendo a los colaboradores de la Compañía por el trabajo entregado, que se refleja en los resultados obtenidos y que espera seguir creciendo en la gestión. -----

### **Tabla.**

La señora Secretaria señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2018. -----
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2018. -----

3. Informar sobre Operaciones con Personas Relacionadas (Título XVI Ley 18.046). -
4. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2019. -----
5. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2019. -----
6. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2018. -----
7. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas. -----
8. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta. -----

A continuación, se procede al desarrollo de la Tabla. -----

**1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2018.**

En primer lugar, se informa a los señores accionistas, que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 18 de marzo de 2019, suscrito por su socio don Gastón Villaroel, señaló que los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2018. -----

Luego, en conformidad con lo expuesto por el Gerente General de la Compañía que se ha referido anteriormente a la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de los mismos. -----

**Los señores accionistas aprueban por unanimidad la memoria anual, el balance y demás estados financieros que se han sometido a su consideración y que corresponden a los del ejercicio 2018.** -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2018, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$45.681.695.791, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

**2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2018.**

Se propone a la presente Junta la distribución del 100% de las utilidades obtenidas por la Compañía en el ejercicio 2018, las que ascienden a \$10.857.446.211. -----

Se hace presente que, de conformidad con lo acordado por el Directorio en su oportunidad, en enero pasado se repartió un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio pasado, por un monto de \$3.565.877.525, correspondiendo en esa oportunidad un dividendo de \$3,7212 por acción. -----

En consideración al reparto de dividendo provisorio indicado, las utilidades a repartir ascienden a \$7.291.568.686, lo que significa un dividendo definitivo de \$7,60917 por acción, que será exigible a contar del 16 de mayo de 2019. Se deja constancia que los \$4.597 restantes correspondientes a la diferencia de reparto de dividendos se imputarán a la cuenta de utilidades acumuladas. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- a. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a la Sociedad, con una anticipación mínima de 5 días hábiles al cierre de la fecha pago del dividendo.
- b. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado a la Sociedad, con una anticipación mínima de 5 días hábiles al cierre de la fecha pago del dividendo. -----
- c. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de la Sociedad, o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como se indica a continuación:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Capital pagado                         | \$ 45.681.695.791 |
| Otras participaciones en el patrimonio | \$ -3.733.398.356 |
| Ganancias acumuladas                   | \$ 26.258.711.013 |
| Patrimonio                             | \$ 68.207.008.448 |

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente. -----

**Los señores accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades del ejercicio, el reparto de dividendos y el procedimiento a utilizar para su pago, antes propuesto.** -----

### **3.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.**

Corresponde informar a la Junta que, durante el año 2018, se aprobó la siguiente operación con partes relacionadas, cumpliéndose al efecto los requisitos y formalidades contempladas en la ley, las cuales fueron aprobadas en la forma que se señala a continuación. -----

En sesión de Directorio N° 470, de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes, con la abstención de aquellos directores involucrados o con interés en la operación, la prórroga por un año del contrato "Implantación del Proceso de Gestión del Talento Integrado" con Aqua Development Network, S.A. (antes Aqualogy Development Network, S.A.). -----

**Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.** -----

### **4.- Designación de Auditores Externos Independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2019.**

Corresponde que la Junta Ordinaria designe Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2019. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, de fechas 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. -----

Ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la CMF. -----

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos, siendo la propuesta económica presentada por EY inferior que la de Deloitte. -----

EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, en la actualidad audita a Aguas Andinas, Sociedad General Aguas de Barcelona y Suez, sociedades matrices del Grupo Aguas, y ha sido auditor externo de ESSAL desde 2011 hasta 2018, mostrando por tanto experiencia en el rubro sanitario. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2019, en el siguiente orden prioritario o subsidiario, a las empresas:

- a. EY, y
- b. Deloitte.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

**Los señores accionistas aprueban por unanimidad la designar a la empresa EY como auditor externo independiente para el ejercicio 2019.** -----

M



**5.- Fijar las Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2019.**

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 24 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) mensuales para el Presidente; 18 UTM mensuales para el Vicepresidente; 12 UTM mensuales para los directores titulares. -----
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 24 UTM para el Presidente; 18 UTM para el Vicepresidente; 12 UTM para directores titulares y suplentes. Los directores suplentes sólo percibirán esta remuneración en caso que reemplacen a los titulares. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

**Los señores accionistas aprueban por unanimidad que, durante el ejercicio de 2019, el Directorio mantenga las mismas remuneraciones fijadas por la junta ordinaria para el ejercicio pasado.** -----

**6.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2018.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2018, el Directorio incurrió en gastos por estadías y viajes por la suma de \$11.643.439. -----

**7.- Determinación del periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias y reparto de dividendos.**

La señora Secretaria señala que, una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario La Nación y El Llanquihue para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

**Los señores accionistas aprueban unánimemente, designar al diario La Nación y El Llanquihue, para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos y demás información dirigida a los accionistas.** -----

**8.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.**

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas, sin que se presente ningún tema adicional para tratar. -----



**Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.**

Se propone que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a don Guillermo Pickering De La Fuente y doña Francisca Blanc Mendiberri para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se ofrece la palabra sobre este punto a los señores accionistas. -----

**Los señores accionistas aprueban por unanimidad, que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a don Guillermo Pickering De La Fuente y doña Francisca Blanc Mendiberri para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----**

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 9:50 horas, pone término a la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. -----

**Certifico que la presente es copia fiel de su original.**



**Hernán König Besa  
Gerente General  
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.**

**29 de abril de 2019**